

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	445499				
NOMBRE DE LA LICITACION	ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Minga Guazú / Uoc Minga Guazu				
FECHA DE APERTURA	12-Julio-2024	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:38
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	DIRECCION DE LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FREDDY E. MONGELOS V.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4987738-0	GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN	gissmar.vel@hotmail.com
---	-----------	------------------------------	-------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, cumpliendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su correspondiente respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos


Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 164.850.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN	0	1797403	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

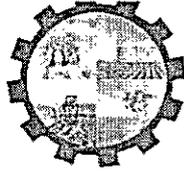
5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:38 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Meal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú 12 de julio de 2023.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DECLARACION JURADA

Yo, Freddy E. Mongelos V., Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú, en el Marco del ACTA DE APERTURA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 14/24 ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ID 445499.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: Resolución N° 483/2021 Art. 4 EXCEPCIÓN inciso b.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ID 445499", esto obedece a la necesidad de poder seguir activos en la atención al contribuyente durante los cortes de energía eléctrica, dada la situación que los cortes de energía se han vuelto más frecuentes durante estos últimos tiempos, la productividad será con mayor eficiencia y eficacia, logrando así brindar un mejor servicio a la ciudadanía."; La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contratos y para realizar la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ID 445499", procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta.

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la "ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ID 445499", objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.


Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno